

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	66 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reciben después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados a pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañaré un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de Comisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se vende en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Instantáneamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de su Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 2.129

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

EXTRACTOS

de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de febrero último, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952.

DECRETOS DEL DIA 4

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar cuenta de estancias causadas por menores de esta provincia en el Tribunal Tutelar de Huesca, mes de diciembre, con un importe de pesetas 46'50.

—Idem id. id. en el Tribunal Tutelar de Pamplona, mes de diciembre, con un importe de 14 pesetas.

—Idem id. id. en el Tribunal de Valladolid, con un importe de 15'50 pesetas, en el mes de diciembre.

—Idem id. id. en el Tribunal de Málaga, con un importe de 15'50 pesetas, en el mes de diciembre.

—Aprobar cuenta de estancias causadas en el Tribunal de Lérida, por un importe de 15'50 pesetas, mes de diciembre.

—Idem id. id. en el Tribunal Tutelar de Soria, por un importe de pesetas 108'50, mes de diciembre.

—Idem id. id. en el Tribunal de Menores de Bilbao, con un importe de 138 pesetas, durante el cuarto trimestre de 1953.

—Idem id. id. de 3.100 pesetas por estancias de enfermos mentales durante el mes de diciembre en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid.

—Idem id. id. de 1.050 pesetas por estancias de niños sordomudos durante el mes de febrero en el Instituto de Sordomudos de Valencia.

—Aprobar factura de 5.901 pesetas de Angel Bonel por suministro de viveres al Hogar Pignatelli.

—Idem id. id. de 750 pesetas de la Cooperativa Militar y Civil por suministros a Maternidad e Inclusa Provincial.

—Idem id. id. de 2.420 pesetas de José Muñoz Sánchez por suministro de carne a Maternidad e Inclusa.

—Idem id. id. de 1.980 pesetas del mismo señor por suministro a Maternidad e Inclusa.

—Aprobar factura de 2.976 ptas. del Garaje Palafox por servicios de ambulancia en el mes de diciembre.

—Conceder treinta días de permiso para trabajar fuera del Establecimiento a prueba al asilado del Hogar Pignatelli Julián Carreras Francés.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli a la acogida Anunciación Villacampa.

—Idem id. id. de Natividad Laguna.

—Idem id. id. de Ignacio Torralba.

—Conceder socorro de lactancia a Félix Carcavilla para su hijo Rafael, nacido en parto doble.

—Idem id. id. a Jesús Valero Valero para su hija María del Pilar, nacida en parto doble.

—Idem id. id. a Basilio Bailón para su hijo Manual, nacido en parto doble.

—Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli en el mes de diciembre, con un importe total de 77.537'60 pesetas.

—Aprobar relaciones de jornales y cargas sociales al personal obrero del Hogar Pignatelli en el mes de diciembre, con un importe de pesetas 68.864'22.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de acogidos en el Ho-

gar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de diciembre.

—Idem id. id. en el Hogar Pignate-lli durante el mes de diciembre.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos y obligaciones contraídas por el Hospital Provincial en el mes de diciembre, importantes 43.877'55 pesetas, 4.809'56 y 449.621'27 ptas., respectivamente.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos y relación de obligaciones contraídas por Maternidad e Inclusa Provincial en el mes de diciembre último, por un importe de 7.379'50, 1.370'40 y 53.252'06 pesetas, respectivamente.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda (Sección de la Casa del Médico Rural)

Aprobar primera certificación de obras ejecutadas en la Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene de Faulín, por un importe de 85.404'61 pesetas, y abonar al Ayuntamiento la cantidad de 30.654'61 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero.

Sacar a subasta las obras de reparación del camino vecinal de Las Pedrosas a Piedratajada.

—Conceder autorización a D. Manuel Aguaviva para realizar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada.

—Acceder a lo solicitado por D. Andrés Barba Herrera, y que la Presidencia comparezca ante la Jefatura de Obras Públicas informando favorablemente el proyecto de línea de transporte de mercancías por carretera entre Jaca y Zaragoza.

—Aprobar cuenta de 25.530'69 pesetas presentada por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales por entretenimiento y conservación de maquinaria de la Sección durante el mes de diciembre.

—Idem id. id. de 70.958'33 pesetas por conservación de caminos vecinales en el cuarto trimestre de 1953.

—Idem id. id. de 116.328'22 pesetas por gastos de construcción del camino de Lecifena a San Mateo en el mes de diciembre.

—Idem id. id. de 49.990'64 pesetas por gastos de construcción del camino de La Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza a Castellón durante el mes de diciembre.

—Idem id. id. de 34.664'19 pesetas por gastos de conservación de carre-

teras provinciales durante el segundo semestre de 1953.

—Idem id. id. de 9.991'20 pesetas por dietas devengadas por el personal de la Sección durante el año 1953.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar propuesta de repoblación en los montes de Luna y Biel, por 70 hectáreas en cada uno de ellos.

Comisión de Hacienda y Economía

Abonar a los Recaudadores los premios de cobranza por arbitrios provinciales en el cuarto trimestre de 1953.

—Idem id. id. en el tercer trimestre.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1951-52 levantadas en Garrapinillos, con un importe de 4.222'46 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Maella, con un importe de 13.386'90 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Fayón, con un importe de 730'62 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Fabara, con un importe de 1.441'22 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Caspe, con un importe de 2.361'76 pesetas.

—Aprobar cuenta de alquiler de un tractor y devolver el saldo a su favor a D. José Martínez Legane, por un importe de 996'86 pesetas.

—Idem id. de maquinaria diversa a D. Francisco Pérez, y ordenar que ingrese su importe, por la cantidad de 37.805'80 pesetas.

—Aprobar actas de constancia por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1950-51 levantadas en Piedratajada, por un importe de 77 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en La Muela, por un importe de 940 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Vera de Moncayo, por un importe de 69 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Vera de Moncayo, por un importe de 71 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Piedratajada, por un importe de 118 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Alfamén, por un importe de 10 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Borja, por un importe de 79'60 pesetas.

—Aprobar actas de constancia por defraudación de arbitrio provincial del año 1951-52 levantadas en Magallón, con un importe de 474 pesetas.

—Resolver el concursillo anunciado para la adquisición de conservas de pescado, y adjudicar el mismo a Ferrallo y Cooperativa Militar y Civil.

—Resolver el concursillo anunciado para la adquisición de pastas para sopa, sémola, arroz, carne de membrillo e higos, y hacer adjudicación de los mismos artículos a los señores que se indican en el dictamen.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo.

Aprobar las cuentas justificativas remitidas por el Centro Coordinador de Bibliotecas, por un importe de 9.000, 9.000 y 3.000 ptas., respectivamente.

—Aprobar justificantes de los libramientos concedidos a la Institución Fernando el Católico, por importes de 15.000, 15.000 y 15.000 pesetas, respectivamente.

—Adquirir un ejemplar de la obra "Temas Aragoneses", de D. Ricardo del Arco.

—Conceder libros, mesas y armarios para las escuelas municipales de Aladrén.

—Proponer la consignación en el próximo presupuesto para 1954 de la cantidad de 25.000 pesetas con destino a la Orquesta Sinfónica de Zaragoza.

—Proponer la consignación en el presupuesto ordinario para 1954 de la cantidad de 15.000 pesetas con destino al Moto Club de Aragón.

Comisión de Gobernación

Conceder una subvención de pesetas 10.000 al Ayuntamiento de Uncastillo para la construcción de un lavadero.

—Aprobar los justificantes de la subvención concedida en 1952 al Ayuntamiento de Bulbunte, por un importe de 5.000 pesetas.

DECRETOS DEL DIA 18

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de 1.870 pesetas de Almacenes Modernos por suministros a Maternidad e Inclusa.

—Aprobar cuenta de 1.380 pesetas por estancias causadas durante el cuarto trimestre de 1953 por enfermos mentales en el Instituto Mental de la Santa Cruz.

—Idem id. de 930 pesetas por estancias de enfermas dementes en el mes de diciembre en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat.

—Idem id. de 2.969 pesetas por estancias de varios menores en el Tri-

bunal Tutelar de Zaragoza en el mes de diciembre.

—Idem id. de 372 ptas. por estancias causadas en el Hogar Infantil, de Calatayud, por niños a cargo del Tribunal Tutelar de Menores en el mes de enero.

—Idem id. de 372 pesetas por estancias de niños en el Hogar Infantil a cargo del Tribunal de Menores de Zaragoza, durante el mes de diciembre.

—Desestimar petición de ayuda económica para contraer matrimonio de la ex-acogida del Hogar Pignatelli Manuela Gimeno.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli a la acogida Patrocinio Pérez Pérez, a petición de su madre.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de acogidos en el Hogar Pignatelli durante el mes de enero.

—Idem id. id. en el Hospital Provincial durante el mes de diciembre.

—Idem id. id. en el Hospital Provincial durante el año 1953.

Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Ignacio Gómez.

—Conceder socorro de lactancia a Abilio Casanova para su hija María, nacida en parto doble.

—Idem id. id. a Pedro Mustioles para su hija María, nacida en parto doble.

—Desestimar petición de ayuda económica para sostenimiento de su hija, solicitado por Jesús Gordo.

—Aprobar cuentas de gastos de los ocurridos en el Hogar Infantil y Departamento de Dementes del mismo Establecimiento durante el mes de diciembre, importantes 66.508'01 y 42.745'26 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos y relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el mes de diciembre, importantes 29.742'10, 27.597'92 y 215.169'27 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de 12.000 pesetas por gastos en la Biblioteca del Hogar Pignatelli durante el año 1953.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero.

Adjudicar la subasta de las obras del camino vecinal de El Busto a la carretera de Borja a Tarazona, a D. Francisco Lázaro Pardillos, por la cantidad de 146.703'20 pesetas.

—Idem id. id. las del camino de Chirrana a su estación a D. Francisco Lázaro Pardillos, por la cantidad de pesetas 71.987'98.

—Adjudicar la subasta de las obras del camino de Los Fayos por Torrellas a la carretera de Gallur a Agreda a D. Francisco Lázaro Pardillos, por la cantidad de 51.900 pesetas.

—Aprobar contratos de destajos por 50.000 pesetas del camino de La Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza a Castellón.

—Aprobar cuenta presentada por el Ingeniero de la Sección de Vías y Obras Provinciales, importante pesetas 9.258'26, por sustitución freno del camión Ford.

—Conceder autorización a D. Constanancio Galdeano para realizar obras en finca de su propiedad lindante con carretera provincial de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

—Idem id. id. a D. Angel García en casa de su propiedad sita en el camino de Daroca a Manchones.

—Autorizar a D. José Guerrero para plantar cinco acacias y varios árboles más en la carretera provincial de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar cuentas del 4.º trimestre de 1953, relativas a gastos de repoblación, reposición de marras, guardería, dietas, movimiento del personal y módulos y Memoria del monte "Cerropozuelo".

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1950-51 levantadas en Tobed, con un importe de 95'26 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Codos, con un importe de 102'74 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en El Frasno, con un importe de 1.065'79 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en El Frasno, con un importe de 12.232'66 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Codos, con un importe de 8.621'85 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Tobed, con un importe de 6.991'49 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52, levantadas en Longares, con un importe de 6.031'19 pesetas.

—Nombrar a D. Fernando Oliveros Balsa para Vocal de la Junta Pericial del Catastro en Bijuesca.

—Idem id. a D. Emilio Fuertes Gómez Fuertes como Vocal en la Junta Pericial de Catastro de Caspe.

—Aprobar cuenta de 273'55 pesetas presentada por el Sr. Depositario de fondos provinciales por gastos suplicados durante el año 1953.

—Aprobar cuenta de 1.090 pesetas del Inspector de Arbitrios D. Carlos Hinojar por dietas devengadas durante el mes de enero.

—Idem id. de 2.070 pesetas del Inspector de Arbitrios D. Enrique Marín por dietas devengadas en el mes de enero.

—Adjudicar el concursillo anunciado para la adquisición de calcetines y medias con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia a D. Calixto Martínez y D. Liberato Labarta.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder al Sr. Interventor de Fondos provinciales la cantidad de pesetas 1.000, a justificar, para gastos de la Comisión del plus de cargas familiares.

—Aumentar a 115 pesetas mensuales el sueldo de las muchachas del Hogar Infantil, de Calatayud.

—Desestimar petición de D. Concepción Ruiz Forcada de donativo para gastos de su enfermedad.

—Desestimar petición de D. Antonio Julián, que solicita se le nombre enfermero del Hospital Provincial, por no existir vacante.

—Idem id. de D. Francisco Berges, por el mismo motivo.

—Idem id. de D. Marcos Artigas.

—Idem id. de D. Alberto Rodríguez.

—Idem id. de D. Saturnino Fernández.

—Idem id. de D. Jesús Fernández.

—Idem id. de D. Aquilino Muñoz.

Comisión de Gobierno

Aprobar cuenta de 11.136'80 pesetas de Almacenes Cativiela por suministros al Gobierno Civil.

—Aceptar el ofrecimiento hecho por D. Antonio Royo Villanova de unos cuadros de sus padres, pintados por D. Francisco Pradilla.

—Conceder un donativo de 500 pesetas a las Damas Catequistas para atenciones de dicho Centro, debiendo serles entregada dicha cantidad al vencimiento de cada semestre.

DECRETOS DEL DIA 25

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales.

Ordenar la ejecución de obras de bacheo en el ruedo de la Plaza de Teros.

—Aplicar lo dispuesto en la Real Orden de 26 de junio de 1925 en relación con la asistencia gratuita a Médicos pobres enfermos.

—Desestimar petición de D.^a Adela Sánchez de ingreso en el Hogar Pignatelli de su hijo José-Antonio.

—Conceder tres meses de licencia a Francisca Sánchez a petición de su madre, Flora Sánchez.

—Ingresar en el Hogar Infantil, de Calatayud, uno de los hijos de D.^a Gregoria Tolosana.

—Ingresar en el Hogar Pignatelli los niños José y María del Carmen Cebrián, a petición de su padre, Melchor Cebrián, Gracia.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de acogidos en el Hospital Provincial en el mes de enero.

—Quedar enterada la Presidencia de los Servicios de transfusión de sangre, y organizar el citado Servicio.

—Idem id. id. del movimiento de acogidos en el Hogar Provincial Doz, en el mes de enero.

—Desestimar petición de Gregorio Portero Perdices de ingreso en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar de su hijo José.

—Ingresar en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud la enferma Petra Pascual Laescarcha.

—Ingresar en el Sanatorio Psiquiátrico de Reus de la enferma Agustina Pérez Rodones, por cuenta de la Diputación.

—Aprobar cuenta de 1.350 pesetas por estancias causadas en el Manicomio de Logroño por enfermos mentales durante el primer trimestre del año 1953.

—Aprobar cuenta de 3.704 y 372 pesetas por estancias de niñas y niños en el Hogar Infantil, de Calatayud, a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, en el año 1953 y mes de enero de 1954, respectivamente.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos y relaciones de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia durante el mes de diciembre, importantes 28.969'05, 6.758'28 y 473.845'77 pesetas, respectivamente.

—Conceder socorro de lactancia a José Sierra Gracia para su hijo Salvador, nacido en parto doble.

—Idem id. id. a Mariano Polo para su hija María-Angeles, nacida en parto doble.

—Idem id. id. a Martín Zapata para su hija Pilar, nacida en parto doble.

—Idem id. id. a Santos Soterías para su hijo José Javier, nacido en parto doble.

—Idem id. id. a Manuel Alonso para su hijo Alfonso, nacido en parto doble.

—Idem id. id. a Enrique Garcés para

su hija María del Carmen, nacida en parto doble.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli a Francisco Pelegrín.

—Idem id. id. a Julián Carreras.

—Idem id. id. a Mariano Cantín.

—Idem id. id. de Raimunda López, y pasar al Consejo de Gobierno del Hogar Pignatelli la petición del auxilio solicitado por la misma.

—Conceder la salida definitiva de Luis Miguel del Hogar Infantil de Calatayud.

—Dar de baja en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud, de Paulina Gil.

—Dar de baja en el Hogar Pignatelli a Carmelo Domínguez.

—Idem id. id. a Ana Campillo.

—Idem id. id. a Adelina Campillo.

—Idem id. id. a Higinia Labrador.

—Idem id. id. a Petra Ibáñez.

—Desestimar petición de ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Faustina Ibáñez, por no reunir las condiciones reglamentarias.

—Dar de baja en el Hogar Pignatelli e ingresarla en el Hogar Provincial Doz a Encarnación Artal.

—Idem id. id. a Gregoria Arruga.

—Dar de baja en el Hogar Pignatelli a José Embid, a petición de su madre.

—Idem id. id. de Rufino Larraona, a petición de su madre.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

—Aprobar justificantes de cuentas de seis mandamientos de pago librados a la Institución Fernando el Católico, por un importe de 15.000 pesetas cada uno.

—Aprobar justificantes de mandamientos de pago librados al Centro Coordinador de Bibliotecas, por un total importe de 32.000 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía.

—Aprobar relación de padrones de riqueza agrícola que empieza por Abanto y termina por Villamayor.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1950-1951, levantadas en Muel, por un importe de 2.842'35 pesetas.

—Idem id. del año 1951-52 levantadas en Muel, por un importe de pesetas 4.493'33.

—Idem id. del año 1950-51 levantadas en Borja, con un importe de pesetas 4'95.

—Idem id. del año 1951-52 levantadas en Tarazona, con un importe de 34'98 pesetas.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1951-52 levantadas en Gallur, con un importe de 16'50 pesetas.

—Idem id. del año 1951-52 levantadas en Vera de Moncayo, con un importe de 505'34 pesetas.

—Idem id. del año 1951-52 levantadas en Ricla, con un importe de pesetas 286.

—Idem id. del año 1951-52 levantadas en Almonacid de la Sierra, con un importe de 13'20 pesetas.

—Idem id. del año 1951-52 levantadas en Piedratajada, con un importe de 3'08 pesetas.

—Idem id. del año 1951-52 levantadas en Fréscano, con un importe de 507'87 pesetas.

—Idem id. del año 1951-52 levantadas en Bisimbre, con un importe de 1.080'42 pesetas.

—Idem id. del año 1951-52 levantadas en Mallén, con un importe de pesetas 2.626'25.

—Idem id. del año 1951-52 levantadas en Agón, con un importe de pesetas 1.731'95.

—Idem id. del año 1951-52 levantadas en La Muela, con un importe de pesetas 776'60.

—Idem id. del año 1950-51 levantadas en Mallén, con un importe de pesetas 108'90.

—Aprobar cuenta de gastos y suplidos en visita a fincas de propiedad de la Corporación, sitas en Gallur, importante 345 pesetas, presentada por el Sr. Oficial Mayor.

—Desestimar petición del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Carenas, de exención del pago del arbitrio sobre la riqueza agrícola.

—Acceder a lo solicitado por D. Angel Pérez Lázaro, y anular uno de los recibos a su nombre por tasa de rodaje.

—Aprobar el precio de la carne suministrada a los establecimientos provinciales de Beneficencia por D. José Muñoz.

—Aprobar el pliego de condiciones para la adquisición mediante concurso de gases, vendas, algodón y esparadrapo, con destino al Hospital Provincial.

—Resolver el concursillo de adquisición de materiales con destino al taller de Zapatería del Hogar Pignatelli.

—Idem id. de adquisición de sandalias y adjudicación del mismo a D. Francisco López.

—Adjudicar reparación de máquinas de mondar patatas a Carbonell y Compañía.

Comisión de Personal y Plantillas.

Dar el cese en el Servicio de Catastro de la Corporación a los señores Esteban Herrero y López Chinchilla.

—Nombrar con carácter eventual para el Servicio de Repoblación Forestal a los señores Esteban Herrero y López Chinchilla.

—Estudiar la creación de un Parque Móvil Provincial.

—Evacuar consulta de D.ª Carina Gállego sobre edad para oposiciones a Matronas de la Beneficencia Provincial.

—Aprobar cuenta de la Obra Sindical 18 de Julio por asistencia a asegurados de la Diputación.

—Aprobar cuenta de 1.950'94, 2.492'75 y 5.850'48 pesetas por medicamentos suministrados a los empleados de la Diputación.

—Conceder una bolsa de estudios para asistir a cursos de perfeccionamiento al Oficial Mayor de la Corporación, D. Gabriel Bascones Gasca, por un total de 8.000 pesetas.

Comisión de Gobernación.

Aprobar cuenta de 720 pesetas por cena ofrecida a D. José-Antonio Giménez Arnáu.

—Aprobar justificantes de subvención remitidos por el Ayuntamiento de Alpartir en el año 1953, por un importe de 3.000 pesetas.

—Conceder una subvención de pesetas 10.000 al Ayuntamiento de Alarba con destino a la reparación de las escuelas.

—Aprobar los justificantes de cuentas remitidos por la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra, por un importe de 13.000 pesetas.

—Realizar las oportunas obras de separación del Negociado Central del resto de la Secretaría General.

DECRETOS DEL DIA 25

Comisión de Hacienda y Economía.

Encargar a un Corredor de Comercio la venta de las acciones procedentes de la herencia de D. José López Tudela, de la Azucarera del Segre.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal.

Aprobar solicitud de fondos para continuar los trabajos de repoblación en varios montes de la provincia.

Comisión de Personal y Plantillas.

Nombrar correturnos de Maternidad e Inclusa a D. Pascual Gómez, y calificador de dicho Establecimiento a D. Francisco Obón.

Zaragoza, 24 de marzo de 1954.—E. Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Recaudación de Contribuciones

Núm. 2.930.

D. Benilo Sánchez Videgain, Recaudador de contribuciones y tributos del Estado en la zona de Sos del Rey Católico, a la que corresponde el pueblo de Fuencalderas;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda y contribución urbana, pertenecientes a los años de 1949 a 1953, del mencionado pueblo de Fuencalderas, he acordado por medio de la presente la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores de paradero desconocido y declarados en rebeldía en providencia de 13 de abril del corriente año, cuyos contribuyentes y fincas se declaran a continuación:

Emerenciana Abón Izuel.—Un edificio en la calle del Saco, núm. 2, que confronta: Por la derecha entrando, con herederos de Martín Marco; izquierda, con su calle, y espalda, con huerto de Pablo Posat. De 40 metros de superficie.

Marcelino Bastarós Visús. — Otro edificio en la calle del Saco, número 4, que confronta: Por la derecha entrando, con casa de Angela Castán; izquierda, con otra de Faustino Otal, y por la espalda, con la de los herederos de Martín Marco. De 15 metros cuadrados de superficie.

Manuel Montori Barraca.—Otro edificio en la calle del Aire, número 5, que confronta: Por la derecha entrando, con camino público; izquierda, con el mismo camino, y por la espalda, con los herederos de Miguel Borrúel. De 40 metros cuadrados de superficie.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, notifíquese este acuerdo a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y fijando otro en el tablón de anuncios de la Alcaldía de Fuencalderas, requiriendo al mismo tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en las oficinas de esta Recaudación en Sos del Rey Católico los títulos de propiedad que posean de las fincas que se les han embargado, apercibiéndoles de que si no lo hacen se suplirán a su

costa, conforme determina el artículo 102 del propio cuerpo legal

En Sos del Rey Católico a 20 de abril de 1954.—El Recaudador, Benito Sánchez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

* * *

Núm. 2.390

D. Benito Sánchez Videgain, Recaudador de contribuciones y tributos del Estado en la zona de Sos del Rey Católico, al que corresponde el pueblo de Uncastillo;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda y contribución rústica, pertenecientes a los años de 1943 a 1953, del pueblo de Uncastillo, he acordado por medio de la presente la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores en paradero desconocido y declarados en rebeldía por providencia de fecha 13 de abril del corriente año, cuyas fincas y contribuyentes se relacionan a continuación:

A D.ª María Jesús Aznárez Tenias. — Unas tierras en el término municipal de Uncastillo, partida de "Valdurriós", que linda: Por el Norte, con herederos de F. Beguería; Sur, con C. Sauralanga; Este, con herederos de A. Fuentes, y por el Oeste, con herederos de A. Fuentes. De 4 hectáreas de cabida.

A D. Salvador Giménez. — Un campo en el mismo término municipal y partida de "Valdefuén", que linda: Por el Norte, con Pablo Olóriz; al Sur, con Pablo Olóriz; al Este, con Juan Brunal, y por el Oeste, con el mismo Juan Brunal. De una hectárea de cabida.

A D. Manuel Calvo Candao.—Otro campo en el mismo término que los anteriores y partida de "Valdelafuén", que linda: Por el Norte, con Gregorio Borao; Sur, con monte común; Este, con camino, y por el Oeste, con Manuel Aybar. De una hectárea de cabida.

A D. Antonio Hernández Fau. — Otro campo en el mismo término, partida de "Valdelafuén", que linda: Por el Norte, con Francisco Lizalde; Sur, con terreno inculto; Este, con terreno inculto, y por el Oeste, con Francisco Lizalde. De 2 hectáreas de cabida.

A D. José Jiménez Jiménez. — Un campo en el mismo término municipal de Uncastillo, partida de "Juntapérez", que linda: Por el Norte, con Mariano Sanz; Sur, con viuda de Sanso; Este, con Manuel Sanso, y por el Oeste, con Pedro Canales. De 50 áreas de cabida.

A. D. Gregorio Jiménez Mombiela. Un campo en el mismo término municipal y partida de "Valdelafuén", que linda: Por el Norte, con Juan Brun; Sur, con José Aguirre; Este, con José Mombiel, y por el Oeste, con Juan Brun. De 2 hectáreas de cabida.

A. D. Juan y D. Cesáreo Pascual Calvo.— Un campo en el mismo término municipal que los anteriores y partida de "Varela de Biota", que linda: Por el Norte, con monte inculto; Sur, con monte inculto; Este, con Esteban Cortés, y por el Oeste, con Hermenegildo Pueyo. De 1 hectárea y 50 áreas de cabida.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, notifíquese este acuerdo a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y fijando otro en la Alcaldía de Uncastillo, requiriendo al mismo tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en las oficinas de esta Recaudación de Sos del Rey Católico los títulos de propiedad que posean de las fincas que se les han embargado, apercibiéndoles que si no lo hacen se suplirán a su costa, conforme a lo que determina el artículo 102 del mencionado cuerpo legal.

En Sos del Rey Católico a 20 de abril de 1954.—Benito Sánchez Vidagain. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 2.821

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, acordó varias transferencias y habilitaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1954, por un montante de 3.587.601'50 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se expone al público el expediente por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente en las horas hábiles de oficina, en la

Sección de Hacienda de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 11 de mayo de 1954.—El Alcalde, José María García-Belenguer.—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 2.810

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

El Presidente de la Comunidad de Regantes de las Acequias Santa María, Molinar, Dallarip y Cataluña en Maella (Zaragoza) solicita la inscripción en el Registro de Aguas Públicas del ejercicio por dicha Comunidad sobre las aguas del río Matarraña y en beneficio de las partidas denominadas "Valleta Alta" y "Val de Monclús", anexionadas a dicha Comunidad, realizando el aprovechamiento mediante sendas tomadas ubicadas en el cauce principal de la acequia Santa María, la que, a su vez, toma las aguas del río Matarraña, y utilizándose las aguas con fines exclusivos de riego.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen por escrito sus reclamaciones al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 2.801

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber que el padrón de la contribución rústica de los términos municipales de Vistabella y Tosos estarán expuestos al público durante ocho días en los locales de la Casa-Ayuntamiento respectiva, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

SECCION SEXTA

Núm. 2.784

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 del corriente mes de mayo, acordó aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la subasta para la construcción de cuarenta y siete viviendas protegidas.

Lo que a efectos de reclamaciones se anuncia por un plazo de ocho días, durante los cuales queda expuesto dicho pliego y proyecto en Secretaría municipal.

Ejea de los Caballeros, 18 de mayo de 1954.—El Alcalde, Juan Fernández.

Núm. 2.817

LONGARES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Longares, provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que durante los días del 1 al 10 de cada mes todos los vecinos agricultores de esta villa pueden solicitar de esta Junta Administrativa se les conceda préstamos con cargo a este Pósito local, hasta la cantidad de 1.500 pesetas por cada uno, previa la garantía personal necesaria, siendo el deseo de la expresada Junta el de proceder a la concesión de préstamos hasta la cantidad de 14.442'41 pesetas, que se hallan paralizadas en el Servicio Central de Pósitos pertenecientes a éste local.

Se hace público para general conocimiento de todos los agricultores vecinos de esta villa.

Longares, 19 de mayo de 1954.—El Alcalde, Manuel Domingo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.808

CALATAYUD

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en trámite de procedimiento de apremio durante del juicio ejecutivo seguido a instancia de D. Carlos Martínez Domínguez contra D. Félix Martínez Domínguez, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca embargada al deudor:

Mitad indivisa de un edificio destinado a molino harinero, fábrica de

electricidad y vivienda, con dos corrales anexos, sito en la partida de "Corvilla", del término municipal de Montón (Daroca), que linda: Al Norte, con Juan Lorenzo Simón; Sur, con acequia Molinar; Este, chopera propiedad de Felipe Martínez Domínguez, y al Oeste, río Jiloca.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado de Calatayud el día 8 del mes de julio próximo, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 50.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a la licitación.

4.ª Todas las cargas anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

5.ª Que la presente subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos del inmueble antes descrito, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, así como la certificación de cargas del Registro de la Propiedad.

Dado en Calatayud a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.806

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa de Ejea de los Caballeros y su partido en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria dimanante del sumario instruido en este Juzgado bajo el número 76 de 1954, por estafa, contra el penado Nicolás Soro Martínez, se le notifica por medio de la presente que por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza se ha dictado sentencia en la mencionada causa en la que se le condena a lo siguiente: A que por vía de indemnización abone a Miguel Villarroya 488 pesetas; a Pilar Vallespin, 155 pesetas; a Ana Grávalos, 185 ptas.; a Pilar Monteagudo, 120 pesetas; a Matilde Pajares, 125 ptas.; a

Plácido Vargas, 120 ptas.; a Esteban Collado, 125 ptas. y a Luis Oliveros 80 pesetas.

Declarando la insolvencia de dicho penado, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de notificación en forma a los perjudicados mencionados, extiendo la presente cédula de notificación en la villa de Ejea de los Caballeros a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.637

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado de mi cargo bajo el número 50-54, sobre hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 6 de mayo de 1954. El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Cuartero Navarro y José Díaz Muñio de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Cuartero Navarro y a José Díaz Muñio, como autores responsables de una falta de estafa, a la pena de cinco días de arresto a cada uno de ellos, indemnización entre ambos de 60 pesetas a la perjudicada, y al pago de las costas causadas en el presente juicio, por iguales partes."

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Fermín González".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a los condenados, expido el presente

en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Fermín González.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.636

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Teniente de Intervención Militar de la Escala Honorífica, Secretario del Juzgado municipal núm. 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 1 de 1954 ha sido dictada la sentencia cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 22 de abril de 1954. El Sr. D. Juan Ocasalor, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Luis Ballesteros Jiménez, como denunciante-lesionado, e Ignacio José Rodríguez Valdés como denunciado y Valentín Portela Pazos, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Ignacio José Rodríguez Valdés, a la pena de veinticinco días de arresto menor y costas del juicio, procediendo la absolución de Valentín Portela Pazos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Ocasalor. (Rubricado).

Publicación: — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado, Ignacio José Rodríguez Valdés, por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo, con el visto bueno del Sr. Juez municipal titular, en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Ramón Grau y Badía. — V.º B.º: El Juez municipal, (ilegible).

Núm. 2.672

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Teniente de Intervención Militar de la Escala Honorífica, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado ha sido

dictada la sentencia con el núm. 148 de 1954, la que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 22 de abril de 1954. El Sr. D. Juan Oca Pastor, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias en juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, Francisco Morales Pascual como denunciante-perjudicado, y Josefa Blázquez Cortés y Elvira Martínez Calonge como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Josefa Blázquez Cortés, a la pena de quince días de arresto menor, y a Elvira Martínez Calonge a la pena de cinco días de arresto menor, siendo las costas del presente juicio por iguales partes entre las condenadas, más indemnización al perjudicado de la cantidad de 150 pesetas por Josefa Blázquez Cortés.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Oca". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la condenada Elvira Martínez Calonge, por edictos insertos en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Ramón Grau.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.807

SOS DEL REY CATOLICO

D. Leonardo Salvo Bonafonte, Juez comarcal de la villa de Sos del Rey Católico (Zaragoza);

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 10 de 1954, sobre lesiones, tramitado en este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

"Sentencia. En la villa de Sos del Rey Católico a 5 de mayo de 1954. Vistos por el Sr. D. Leonardo Salvo Bonafonte, Juez comarcal de la misma villa, los presentes autos de juicio de faltas sobre lesiones sufridas por Gre-

gorio Morcillo González, de 23 años, soltero, obrero, hijo de Pedro y Brigida, natural de Valdeobispo (Cádiz) y residente accidentalmente en Tiermas, contra Eduardo Mata Moreno, de 25 años, soltero, obrero, hijo de Juan y Eugenia, natural de Plasencia-Ciudad (Cádiz) y residente con carácter accidental en Yesa (Navarra), habiendo sido parte el Ministerio fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eduardo Mata Moreno a la pena de cinco días de arresto menor, que extinguirá en el Depósito municipal de esta villa; a que abone, en concepto de indemnización de perjuicios, la suma de 225 pesetas a Gregorio Morcillo González, y el pago de todas las costas.

Así por esta mi sentencia, de la que para su notificación a las partes se librarán exhorto al Juzgado comarcal de Sangüesa y carta-orden al Juzgado de paz de Tiermas, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo. Leonardo Salvo". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado Eduardo Mata Moreno, por haber desaparecido de su domicilio de Yesa (Navarra), donde se hallaba trabajando en las obras del Canal de las Bardenas, expido el presente que firmo en Sos del Rey Católico a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Leonardo Salvo. — El Secretario interino, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.793

Comunidad de Regantes de la Acequia de Rimer de Acá, de Caspe

Se cita a todos los partícipes de esta Comunidad para celebrar Junta general ordinaria el día 20 del próximo junio, a las quince horas, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, para tratar de los asuntos que determina el artículo 52 de las Ordenanzas.

De no reunirse mayoría se celebrará a las dieciséis del mismo día y en el local indicado.

Caspe, 19 de mayo de 1954.—El Presidente, José Serrano.

Núm. 2.798

Comunidad de Regantes de la Acequia de Cascaño, del pueblo de Grisén

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los partícipes de la misma para el día 13 de junio próximo, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, caso de que aquella no pudiera tener lugar por falta de número de asistentes, advirtiéndose que en esta última se tomarán acuerdos, sea cualquiera el número de los que concurren.

Grisén, 19 de mayo de 1954.—El Presidente, Manuel Castro.

Núm. 2.822

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuentes de Ebro

Por la presente se convoca a todos los afiliados a Asamblea plenaria para el día 30 del actual, a las once y media de la mañana en primera convocatoria o a las doce en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para tratar de lo siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Memoria y actividades durante el ejercicio de 1953.
- 3.º Lectura y aprobación de las cuentas del año de 1953.
- 4.º Aprobación del presupuesto de 1954.
- 5.º Designación del Tribunal Jurado de esta Hermanidad.
- 6.º Tomar acuerdo respecto a las fincas que deben tributar para sufragar los gastos invertidos en el camino de Cascañal.

Fuentes de Ebro, 20 de mayo de 1954.—El Jefe, Antonio Urzola.